

dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1999, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad se saca la finca a pública subasta, sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.407 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y con la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida una vez verificado el remate, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores los autos y certificación del Registro de la Propiedad.

Relación de bienes objeto de subasta y su valor

1. Una tercera parte indivisa de la finca rústica, terreno de secano al nombramiento de A Poza, sito en Castrelo del Valle (Ourense). Tiene una superficie total de unas 22 áreas 40 centiáreas de superficie. Linda: Norte, finca número 431, de doña Concepción Losada Souto; sur, con la finca segregada anteriormente; este, finca número 430 de don José Salgado Rivera, y finca número 433 de doña Josefa Rodríguez Sanmamed, y oeste, en línea de 34 metros 90 centímetros con carretera de Verín a Laza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Verín, al tomo 684, libro 131, folio número 204, finca 13.432. Valorada en 858.667 pesetas.

2. Terreno y nave industrial en Facuca-Queizanes Verín. De unos 2.200 metros cuadrados, y dentro de dicho terreno la nave tiene una superficie aproximada de unos 500 metros cuadrados. No constan datos registrales. Valorada en 10.775.000 pesetas.

Dado en Verín (Ourense) a 27 de enero de 1999. El Juez, José Manuel Calle.—El Secretario.—6.243.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 1042/1995, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Javier Toucedo Rey, contra «Carpintería Molca, Sociedad Limitada», don José Hervella Blanco y doña María del Carmen Cambra Abalde, y en los que se embargó, evaluó, y se sacan a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta, el día 6 de abril de 1999, para la segunda, el día 6 de mayo de 1999, y para la tercera, el día 7 de junio de 1999, todas ellas a las diez horas, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en esta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en la cuenta número 3641, clave 17, que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber

efectuado el ingreso correspondiente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien, y que solamente el acreedor podrá concurrir con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Sexta.—Caso de no poder celebrarse la subasta el día y hora indicados, se llevará a cabo a la misma hora del siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Edificio de planta baja, número 118, del lugar de Macal, construido de piedra y ladrillo. Mide 326 metros cuadrados, y según reciente medición 200 metros cuadrados. Corresponden a la edificación y el resto a resalidos. Inscrita al folio 131, tomo 612, finca número 13.724.

Ha sido valorada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 3 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romero Costas.—El Secretario.—6.352.

VIGO

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vigo, procedimiento 242/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero de 1999, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 1511, tercera columna, última línea, donde dice: «... a las doce treinta días», debe decir: «... a las doce treinta horas».

En la página 1512, primera columna, condición primera, en el número de cuenta, donde dice: «... número 3614-00018-00242/1988...», debe decir: «... número 3614-000-18-00242/1998...».—4.349 CO.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

La Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Vilafranca del Penedés y de su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 137/1998, instado por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Jorge Riera Ferrer y doña Magdalena Fabre Bazán, se ha acordado la celebración de la primera subasta pública, para el día 12 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de la tasación de cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1000/0000/0018/137/98, de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos (y la certificación registral) están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que en caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 10 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 25 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiere en la segunda tendrá lugar la tercera, el día 7 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción al tipo. En la tercera subasta, caso de celebrarse, el depósito para poder tomar parte en la misma, consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores y acreedores posteriores (en ignorado paradero), la celebración de las mencionadas subastas (y si hay lugar a los actuales titulares de la finca) y para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto, de notificación en forma.

Finca objeto de subasta

Entidad número 22. Vivienda piso primero puerta única de la casa sita en Sant Sadurní d'Anoia, calle Montserrat, esquina Rambla Jaume Rosell, sin número, con entrada por la escalera letra c); compuesta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, dos baños, aseo, lavadero, cuatro dormitorios y un despacho, una terraza de unos 30 metros cuadrados de uso exclusivo de este departamento y otra terraza anterior en vuelo a la calle Montserrat. Tiene una superficie útil de unos 184 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al tomo 951, libro 71 de Sant Sadurní d'Anoia, folio 97, finca 4.407, primera.

Tipo de la subasta: 18.345.600 pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedés a 12 de enero de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—6.300.

VINARÓS

Edicto

Doña Sofia Díaz García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vinarós y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 21/1994, autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Agustín Cervera Gasulla, en representación de «Reca, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Guillén Segarra y mercantil «Belmira, Sociedad Limitada», en reclamación de 1.277.723 pesetas, importe de principal, más intereses legales y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona; para cuya celebración se ha señalado el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y caso de no concurrir postores se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de

tasación, a celebrarse el 22 de abril de 1999, a las diez horas, y caso de declararse desierta se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de mayo de 1999, a las diez horas, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad quedan suplidos por los certificados obrantes en autos y deberán conformarse con ellos y no podrán exigirse ningunos otros, pudiendo llevarse a cabo el remate en calidad de cederse a tercero.

Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 112. Vivienda de la sexta planta, puerta primera, con acceso por la escalera D. Es de tipo IX, tiene una superficie útil de 75 metros 17 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, estar-comedor, cocina, dormitorio conyugal, dormitorio dobles, dormitorio sencillo, baño, distribuidor, lavadero, tendadero y terrazas a fachada. Linda: Frente, rellano y patio de luces; izquierda, entrando, vivienda puerta segunda de su misma planta en la escalera C; fondo, proyección vertical de la calle Traval, y derecha, con casas de Raimundo. Está situada en avenida Primero de Mayo, número 33, de Vinarós (Castellón).

Tasada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós al tomo 605, libro 200, folio 149, finca número 21.612.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto.

Dado en Vinarós a 11 de enero de 1999.—La Juez, Sofía Díaz García.—La Secretaria.—6.301.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hace saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 549/1998, procedimiento suspensión de pagos, de «Seral Decoración, Sociedad Anónima», he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en Zaragoza a 4 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—6.336.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 849/1997-B, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Almacenes Santa Bárbara, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que aparecieron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de septiembre de 1998.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2,

edificio A, 3.ª planta, el día 22 de marzo de 1999, a las once horas de la mañana, bajo las condiciones que aparecieron expuestas en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala en segunda subasta, el día 22 de abril de 1999, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 21 de mayo de 1999, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no puedan ser notificadas al demandado en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente edicto en Zaragoza, a 8 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—6.313.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 841/1998, promovido por «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Luisa Hueto Sáez, contra doña Olga Giménez Clavería y don Jesús Arturo Escudero Gabarre, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.429.060 pesetas.

Segunda subasta, caso de no quedar rematado en la primera, el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de mayo de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad en ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 4. Vivienda o piso 3.º en la tercera planta de la calle Zamoray, 6, sita en término de Zaragoza, de extensión superficial de 92,97 metros cuadrados, y alzada de 53,82 metros útiles. Tiene

como anejo un cuarto trastero en el ático de 6,62 metros cuadrados. Linda: Frente, hueco de escalera y patio de luces; derecha, entrando, casa 8 de la calle Zamoray; izquierda, casa 4 y hueco de escalera, y espalda, calle Zamoray. Tiene una cuota de 22 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.486, libro 1.069, finca 25.202.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1999.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—6.344.

ZARAGOZA

Edicto

Don Santiago Sanz Lorente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 2.0052/1998, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Raúl Jiménez Alfaro, en nombre y representación de doña Elena García Rodríguez, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Francos García, nacido en Mesia (La Coruña), el día 12 de abril de 1936, hijo de Manuel y Dolores, casado con doña Elena García Rodríguez, en fecha 11 de mayo de 1963, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle Berenguer de Bardaji, números 33 y 35, hasta que en fecha 14 de septiembre de 1986 marchó de su domicilio conyugal sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público, mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia; en el periódico «El País», de Madrid, en el «Heraldo de Aragón», de esta ciudad; en el Juzgado de Paz, y en el Ayuntamiento de Mesia (La Coruña), así como por «Radio Nacional de España», por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Zaragoza a 29 de octubre de 1998.—El Secretario, Santiago Sanz Lorente.—6.154-E.

1.ª 16-2-1999

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, del bien embargado como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 4.101/1995, instado por don Gonzalo Ventaja López, don Ricardo Rivera Muñoz, don Javier García Darnaculleta y otros, frente a «Barcipeix, Sociedad Anónima», en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263 y 264 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una cámara frigorífica de 9.000 metros cuadrados, de 22 × 40 × 10 metros de altura, situada adjunta a un edificio destinado a muelle de dicha cámara, oficinas y locales de manipulación de pro-